

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
343	68240	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CLAUDIO SCHAFFER E HIJOS LIMITADA

RUT EMPRESA: 77572980-5 N°: 120

REGIÓN: X REGIÓN FONO: 430180

COMUNA: 0039 CIUDAD:

DOMICILIO: EL TENIENTE 120, PARQUE INDUSTRIAL EMAIL: transchafer@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURAS METALICAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ANCUUD Destino ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ LINAO Destino ▶ PUERTO MONTT

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 80 Fecha Aprox. Viaje: 04/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.4	Carga ▶ 12	Total ▶ 14.4

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BK-ST87 SemiRemolque ▶ JJ-6681 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5.6	14							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	18	22						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	1	4	10						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

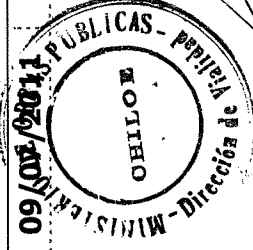
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/07/2011 FECHA HASTA ▶ 09/07/2011

COD_AUTENTIF 0390310107 85201174-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007



JASNA BARRAL MONTE SALDIVIA
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL
Vialidad Chiloé

Firma Jefe Depto. Pesaje